

Bases legales del sorteo “REGALA SALUD”:

1. Compañía organizadora

Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL, con domicilio social en la Calle Camino del Piste 1, Puerta I, Pozuelo de Alarcón, Madrid, con CIF B88510326, organiza un SORTEO denominado “REGALA SALUD”.

2. Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del usuario así como para usos comerciales.

3. Objeto y mecánica del concurso.

La participación en el sorteo estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Seguir nuestro perfil de Instagram: @getfit_pozuelo
- Dar “like” al post del sorteo.
- Mencionar a 3 amigos o amigas.
- Compartir nuestro post en vuestras stories. En el caso de tenerlo privado, mandar captura de pantalla a través de un DM.

Una vez se cumplan los requisitos anteriores, el participante entrará en la fase de sorteo.

El sorteo se realizará a través de la aplicación Appsorteos, que seleccionará de forma aleatoria a un participante.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador/a, perdiendo el anterior ganador/a su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador/a en el perfil de Instagram oficial de Get Fit, durante las 24-48 horas siguientes a la finalización del sorteo.

Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL pondrá a disposición del ganador/a el premio, el cual deberá ser disfrutado antes de 30 días desde la fecha de adjudicación del mismo.

Se eliminarán las participaciones que contengan mensajes inapropiados a juicio del organizador del concurso.

La participación en el sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el sorteo.

4. Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en Pozuelo de Alarcón, Madrid, España.

La fecha de comienzo del concurso es el 15 de octubre de 2020, finalizando el mismo el día 18 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.

5. Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas **mayores de 16 años** que sean seguidores o nuevos seguidores del perfil oficial de Instagram de **getfit_pozuelo** y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram. No podrá participar empleados de la empresa y perfiles fraudulentos.

6. Premios

El premio para el que se concursa es un “vale por un masaje”, pudiendo disfrutar el ganador/a del mismo, o regalárselo a esa persona especial que tanto se lo merece.

7. Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La compañía se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Camino del Piste 1, Puerta 1, Pozuelo de Alarcón, Madrid, cuya finalidad será la de la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Get Fit Gym Club Gestión Deportiva SL garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información,

acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10. Aceptación de las bases.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.